

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21632 BARCELONA

Edicto.

Luis Duran Alfonso, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 149/2021 Sección: G.

NIG: 0801947120218001883.

Fecha del auto de declaración: 11/02/2021.

Fecha auto nombramiento Administrador Concursal: 8/03/2021.

Clase de concurso. Voluntario.

Entidad concursada. Fidel Grau Escalé, con NIF: 35085805H.

Administradores Concursales.

Se ha designado como Administrador Concursal a: Pedro Franco Corrons. Dirección postal: Calle Balmes 172, 2.º 1.ª, 08006 - BARCELONA. Teléfono de contacto n.º 932172598 y fax n.º 9321820 74.

Dirección electrónica: comunicaciones@vgestion.com

Régimen de las facultades del concursado. Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, Edifici C, planta 12 - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 512 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 16 de marzo de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, Lluís Duran Alfonso.

ID: A210027142-1